

tigadora realizada por el Profesor agregado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

ANEXO QUE SE CITA

«Microbiología y Parasitología», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.

28574 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se convoca a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se citan.

Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Resolución,
Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959, como concursos independientes.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios o excedentes que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarla directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de octubre de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande y Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO QUE SE CITA

«Bioquímica» de la Facultad de Medicina de Badajoz de la Universidad de Extremadura.

«Bioquímica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander.

«Botánica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.

«Filología románica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.

«Histología y Embriología general» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander.

«Historia de la Filosofía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

«Literatura española» (1.ª cátedra) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

«Psicología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

«Historia de España antigua y media» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.

28575 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático III» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 6 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agre-

gado de «Análisis matemático III» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Francisco Javier Erice Rodríguez (D. N. I. 23.635.651).
Don Angel Gutiérrez Cardona (D. N. I. 12.130.173).
Don Alberto de la Torre Rodríguez (D. N. I. 50.015.698).
Don José Benito Costal Pereira (D. N. I. 35.217.051).
Don Fernando Costal Pereira (D. N. I. 35.228.250).
Don Carlos A. Moreno González (D. N. I. 34.714.349).
Don Alfredo Bermúdez de Castro López (D. N. I. 32.382.726).
Don José García-Cuerva Abengoza (D. N. I. 2.067.791).
Don Jesús Ildefonso Díaz Díaz (D. N. I. 3.778.502).
Don Tomás Domínguez Benavides (D. N. I. 29.711.850).
Don Manuel Arrete Peña (D. N. I. 13.642.732).
Don Fernando Saiz Zaldo (D. N. I. 71.241.147).

Excluidos

Don Miguel Lobo Hidalgo (D. N. I. 28.371.026). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Pedro Martínez Amorós (D. N. I. 26.418.688). Las mismas circunstancias.

Don Alfredo Somolinos Fernández-Nespral (D. N. I. 10.463.810). No acredita tres cursos completos de función docente o investigadora. El certificado de la Universidad de Brown carece de la legalización correspondiente.

Don Carlos Fernández Pérez. La instancia carece del número del documento nacional de identidad.

Don Jesús Fortea Pérez (D. N. I. 29.964.709). La instancia carece de la firma correspondiente.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días hábiles, a partir desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 15 de octubre de 1977.—El Director general de Universidades, por delegación, el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande y Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

28576 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se citan.

Por falta de aspirantes a los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se citan en el anexo a la presente Resolución,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desiertos los concursos de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 21 de octubre de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande y Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO QUE SE CITA

«Derecho financiero y tributario» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

Convocado por Resolución de 28 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre).

«Medicina legal», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza. Convocado por Resolución de 28 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre).

«Urología», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca. Convocado por Resolución de 28 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre).

28577 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Geología (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas).

Ilmo Sr.: Por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de agosto), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina

«Geología (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el apartado 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º Publicar en el anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

2.º De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Universidades, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de octubre de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande y Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO

Admitidos

Lobato Astorga, Leonardo (D. N. I. 21.309.433).
Torres Alonso, Miguel (D. N. I. 10.444.606).

Excluidos

Ninguno.

28578

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnía» (Geología) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 6 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnía» (Geología) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Antonio Carlos de la Fuente Culell (D. N. I. 36.444.125).
Doña María Jesús Liso Rubio (N. I. D. 6.417.345).
Don Francisco López Aguayo (D. N. I. 23.864.904).
Don Manuel Antonio Caballero López-Lendínez (documento nacional de identidad 23.667.024).
Don José Daniel Martín Ramos (D. N. I. 74.989.190).
Don Rafael Arana Castillo (D. N. I. 23.589.836).
Don Alfonso García-Cervigón Bellón (D. N. I. 23.555.362).
Don José Manuel González López (D. N. I. 23.595.915).
Don José González Martínez (D. N. I. 23.601.256).
Don José Casas Sainz de Aja (D. N. I. 545.531).
Doña Mercedes Doval Montoya (D. N. I. 5.089.061).
Doña María Angeles Alvarez Rodríguez (D. N. I. 2.075.015).
Don Aurelio Alvarez Pérez (D. N. I. 39.211.705).
Doña Rosario Lunar Hernández (D. N. I. 2.064.339).
Don Jaime Alamo Serrano (D. N. I. 19.417.721).
Don Julio Saavedra Alonso (D. N. I. 6.898.900).

Excluidos

Don Luis Montealegre Contreras (D. N. I. 23.577.544). No presenta certificado de función docente o investigadora. No adjunta escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No acompaña informe de la Junta de de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Doña María Dolores Ruiz Cruz (D. N. I. 75.046.583). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el

plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 27 de octubre de 1977.—El Director general de Universidades, por delegación, el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande y Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

28579

RESOLUCION del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 15 plazas de Técnicos Especialistas de la Plantilla del Organismo.

Vacante una plaza de Técnico Especialista (coeficiente 4,5) de la plantilla del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, y estando previsto que se produzcan catorce vacantes en esta Escala, de conformidad con la reglamentación general para el ingreso en la Administración Pública aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.2.d) del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio de 1971, visto lo dispuesto en la disposición adicional del Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, y la Orden ministerial de 17 de septiembre de 1975, se resuelve cubrir 15 plazas de Técnicos Especialistas de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan 15 plazas de Técnicos Especialistas coeficiente 4,5) de la plantilla del Organismo, con la siguiente distribución:

1.1.1. Turno restringido de Funcionarios (Orden ministerial de 17 de septiembre de 1975):

Una plaza de Técnico Especialista de Gestión (Letrado), con destino en los Servicios Centrales del Organismo.

Una plaza de Técnico Especialista en Pastos y Forrajes, con destino en el CRIDA-08 (Guadajira-Badajoz).

Una plaza de Técnico Especialista en Economía de la Empresa Agraria, con destino en el CRIDA-03 (Zaragoza).

Una plaza de Técnico Especialista en Plantas de Gran Cultivo, con destino en el CRIDA-05 (Valladolid).

Una plaza de Técnico Especialista de Gestión (Letrado), con destino en el CRIDA-10 (Córdoba).

Una plaza de Técnico Especialista en Cereales y Leguminosas, con destino en el CRIDA-06 (Madrid).

Una plaza de Técnico Especialista en Botánica Aplicada, con destino en el CRIDA-06 (Madrid).

1.1.2. Turno restringido de Contratados e Interinos (Real Decreto de 13 de mayo de 1977):

Una plaza de Técnico Especialista en Economía de la Empresa Agraria, con destino en el CRIDA-05 (Valladolid).

Una plaza de Técnico Especialista en Fisiología Vegetal del CRIDA-06 (Madrid).

Una plaza de Técnico Especialista en Cereales y Leguminosas del CRIDA-06 (Madrid).

Una plaza de Técnico Especialista en Leguminosas del Grano del CRIDA-10 (Córdoba).

Una plaza de Técnico Especialista en Pastos y Forrajes del CRIDA-08 (Guadajira-Badajoz).

Una plaza de Técnico Especialista en Plantas Oleaginosas del CRIDA-10 (Córdoba).

Una plaza de Técnico Especialista de Gestión (Letrado), con destino en los Servicios Centrales del Organismo.

1.1.3. Turno libre:

Una plaza de Técnico Especialista en Economía de Cítricos del CRIDA-07 (Valencia).

1.1.4. Cuando, simultáneamente, en ambos turnos restringidos se hubieran convocado plazas de la misma especialidad y destino, las vacantes sin cubrir de cada uno de los turnos restringidos incrementarían las vacantes del otro turno restringido. Dicha acumulación se producirá igualmente con respecto a las plazas de turno libre que no, sean cubiertas por ninguno de los aspirantes.

A las plazas convocadas en el primer turno restringido cuya especialidad y destino no hubieren sido convocadas simultáneamente en el segundo turno restringido podrán presentarse los aspirantes que cumplan los requisitos a los que se refiere el apartado 2.1-B.2 de la presente convocatoria, condicionalmente.